

1965, a raíz del terremoto que el 3 de mayo de ese año afectó la ciudad capital.

Lo importante es —se dijo en el Consejo de Ministros—, el establecimiento, con la suficiente anticipación, de un ordenamiento jurídico que prevea las diversas situaciones que puedan presentarse y resuelva los problemas más de catástrofe y calamidades públicas.

En el Consejo de Ministros se decidió que el Proyecto entrará a revisión final por una Comisión que integrarán los Ministros de la Presidencia, Interior, Defensa, Justicia y Trabajo.

Proyecto de ley de lo contencioso

El proyecto de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa fue presentado a la consideración del Consejo de Ministros N° 26, efectuado ayer viernes en Casa Presidencial.

La presentación fue hecha por los titulares de Justicia, quienes enfatizaron en la necesidad de que al mismo tiempo de que se adopte la creación de los tribunales de lo contencioso-administrativo, se den normas también en lo que respecta a procedimientos administrativos.

De acuerdo con las disposiciones del proyecto, el tribunal referido será independiente de cualquier autoridad administrativa y gozará de plena autonomía para dictar sus fallos. Dicho Tribunal tendrá su asiento en la capital de la República y conocerá de las controversias que se susciten entre la Administración Pública y los particulares, en relación con la legalidad de los actos jurídicos administrativos.

El tribunal de lo Contencioso-administrativo estará compuesto por siete magistrados, uno de los cuales será presidente.

El Tribunal se dividirá en dos Salas: una de las cuales se denominará Sala General de lo Administrativo y la otra Sala de Asuntos Fiscales. Cada Sala tendrá tres magistrados designados por el Tribunal en pleno.

Los magistrados serán electos por la Asamblea Legislativa, según una nómina de catorce candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo.

Después de entregarse un ejemplar del Proyecto a cada uno de los Ministros y Sub-Secretarios, se dispuso la designación de una Comisión que tendrá a su cargo la revisión final del referido Proyecto.

Comité Nacional de Ecología Convoca a Evento Cultural

Del Comité Nacional de Ecología hemos recibido la nota que dice: "El Comité Nacional de Ecología, se permite por mi medio saludarle muy atentamente y expresarle nuestros votos sinceros por la siempre creciente prosperidad, popularidad y prestigio de tan importante Empresa.

"Como una colaboración del Comité en la formación cívica de la juventud estudiosa salvadoreña, el año recién pasado se estableció el Evento Cultural Anual Ecológico, "Felix Choussy Bayssat, I.N.A." destinado a despertar, fomentar o mantener la inquietud juvenil por los problemas que afectan nuestro medio ambiente, recursos naturales y equilibrio ecológico, todos de una innegable trascendencia nacional, internacional, humana e histórica. En aquella oportunidad, la participación al Evento se convocó aprovechando la conmemoración del 12 de octubre y se obtuvo una participación masiva de estudiantes de toda la República. Es deseo del Comité mantener viva y alentar cuanto más se pueda esa llama de inquietud tan noble ya despertada y, por ello, este año adelanta la convocatoria haciéndola coincidir con una de las más gloriosas fechas patrias: el 15 de septiembre, en el entendido que, toda la dinámica real de nuestra verdadera independencia radica en nosotros mismos, en lo que la naturaleza nos dio y en la medida en que, sabia, justa y adecuadamente, sepamos aprovecharlo. A y en una campaña así, EL DIARIO DE HOY y el Señor Director, en especial, no son ajenos y, por el contrario, se identifican plena, amplia y constantemente con ella.

"Por ello, nos atrevemos a solicitar su valiosísima colaboración en esta de las muchas actividades del Comité y que, se registrará por las siguientes Bases:

1.- DEL EVENTO.
A. Establecido en 1974, para promover a la juventud estudiosa en el imperioso e insoslayable deber de defender y preservar nuestros recursos naturales, la pureza del ambiente y el equilibrio ecológico, tan necesarios para nuestra propia subsistencia, se convocará, a partir de este año, cada 15 de septiembre dado que tales factores están íntima e indisolublemente ligados a la independencia y el futuro de la Patria.

B. La participación se cerrará el 31 de diciembre de cada año, a las dieciocho horas, quedando fuera de participación todo trabajo que se reciba con posterioridad a esas hora y fecha.

"2 DE LA PARTICIPACION Y TRABAJOS

A. Podrán participar los estudiantes de las diversas ramas de bachillerato de todos los centros educativos o docentes de la República.

B. Los trabajos podrán ser de extensión libre pero en prosa, relacionados con la Ecología, y, de ser ello posible escribirse, a máquina, en todo caso a doble espacio, con letra bien legible, por triplicado y calzados con pseudónimo; por aparte, en sobre cerrado, se incluirá la plica correspondiente que contendrá: nombre completo de la o el autor, edad, pseudónimo que usa, curso y lugar que y dónde estudia y o nombres del o los profesores que imparten la o las materias relacionadas con la ecología y que hubieren motivado su participación en este Evento.

C. Deberán enviarse a: COMITE NACIONAL DE ECOLOGIA, Pasaje Palomo 107 o Apartado Postal 01-84; San Salvador, El Salvador, S. A.

"3.- JURADOS Y PREMIOS

A. En su oportunidad, el Comité nombrará una terna de personas de reconocidas honorabilidad e idoneidad que formará el Jurado Calificador y que emitirá su fallo, que será inapelable, a más tardar 30 días después de cerrada la participación.

B. Se premiarán tres de los mejores trabajos participantes; asimismo, se asigna un premio de estímulo al profesor a y centro docente que corresponde al alumno a ganador a del primer premio, tomando en cuenta que este Evento, más que premiar físicamente a los participantes, tiene por objeto primordial hacer conciencia en la juventud estudiosa, creando o fomentando una inquietud además de profundamente cívica, de fondo contenido humano y de repercusiones vitales trascendentes.

C. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad del Comité, pudiendo los participantes retirar los no premiados en un plazo de 30 días, después del cual serán incinerados.

"4. DEL TEMA EN EL PRESENTE EVENTO

A. El tema sobre el cual deberá versar los trabajos participantes en el SEGUNDO (II) EVENTO CULTURAL ANUAL ECOLOGICO "FELIX CHOUSSY BAYSSAT,

INA" es:

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, FUENTE, REAL DE INDEPENDENCIA.

"5 CLAUSULA ESPECIAL
A. En todo lo no previsto en estas Bases, se estará a lo que disponga la Junta Directiva del Comité, la que, asimismo, es la encargada de fijar y anunciar oportunamente fecha y lugar para la entrega de premios a los triunfadores así como de dar a publicidad, de estimarlo procedente, los trabajos premiados.

"Confiamos que, dadas las notorias y características dotes de gentileza y servicio que distinguen al Señor Director de El

Diario de Hoy, sabremos encontrar en usted y esa empresa, la colaboración que atentamente solicitamos y que, en la forma que Usted lo estime conveniente, se darán a publicidad por medio de El Diario de Hoy las Bases para participar en el SEGUNDO EVENTO CULTURAL ANUAL ECOLOGICO "FELIX CHOUSSY BAYSSAT I.N.A."

"En esa inteligencia, anticipamos a Usted nuestro sincero agradecimiento y nos permitimos reiterarles las más altas muestras de nuestra distinguida consideración y estima.

René M. Nuila Landau, Secretario General"

Grupos en Pugna Mantienen Una Frágil Tregua en Líbano

BEIRUT, septiembre 24 (UPI). El Primer Ministro libanés, Rashid Karami, anunció hoy que las fracciones políticas en lucha acordaron despejar las calles de esta capital, así como eliminar las barricadas y "todos los signos" de violencia, luego que las hostilidades entre izquierdistas y derechistas dejaron 225 muertos y al menos 350 heridos en los últimos seis días.

En el centro de Beirut y en los suburbios, dos horas después que se cumpliera el plazo para derribar las barricadas, aún se encontraban tras ellas algunos exaltados que intercambiaban fuego de armas cortas y morteros. Además, se sentían disparos esporádicos en algunos puntos.

Unidades del comando palestino de lucha armada, el cual debe poner en vigor la cesación de hostilidades por parte de los izquierdistas, ordenó a sus milicianos que abandonen las calles del sector occidental de Beirut.

Mientras tanto, desde altoparlantes montados en jeeps que recorrían la sección de la ciudad controlada por los musulmanes, se pidió a todos los combatientes que volvieran a sus casas.

Karami anunció también la formación de una comisión nacional de 20 miembros, compuesta por representantes de todos los grupos religiosos y políticos, con objeto de iniciar el diálogo y estudiar un programa de reformas políticas, sociales y económicas.

Sin embargo, el líder del Partido Falangista, Pierre Gemayel, señaló que sus fuerzas de derecha no se moverán de sus posiciones hasta que el Gobierno no ejerza su autoridad en las zonas de batallas.

Gemayel, elegido para participar en la comisión de reconciliación, dijo que por el momento se abstendrá de hacer comentario o decidir si participará en el diálogo "a estas alturas".

"Estamos aquí para defendernos a nosotros mismos", declaró Gemayel a los periodistas y agregó: "Si el Gobierno demuestra que puede defendernos, entonces, sólo entonces, derribaremos nuestras barricadas".

El líder socialista, Kamal Jumblatt, que ha pedido el boicot político de los falangistas, también forma parte de la comisión nacional de reconciliación.

La tregua negociada por la mediación del Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, Abdel Halim Khaddam, ha sido precaria desde un comienzo, debido al constante tiroteo desde las barricadas.

Karami rehusó llamar al ejército para poner fin al conflicto, el más reciente de una serie de enfrentamientos civiles en los que han perdido la vida 3.300 personas desde el mes de abril.

"Nos hemos abstenido de recurrir al ejército en los sucesos recientes, ya que pensamos que de este modo evitamos un mayor derramamiento de sangre y daños materiales".

DIRECCION GENERAL DE CORREOS AVISO IMPORTANTE

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO No. 59, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 1975, SE ESTABLECE LA REDUCCION DEL PLAZO DE ALMACENAJE DE 30 A 7 DIAS CALENDARIO, DE LOS PEQUEÑOS PAQUETES Y PAQUETES DE IMPRESOS CONSIGNADOS A SUS DESTINATARIOS, LIBRES DEL PAGO DE LA TASA DE ALMACENAJE.

AL VENCIMIENTO DEL TERMINO INDICADO SE PERCIBIRA Q 0.05 DIARIAMENTE POR CADA UNO DE LOS ENVIOS REFERIDOS Y SIN PERJUICIO DE OTRAS TASAS A QUE DIERE LUGAR.

CASO DE QUE EL DESTINATARIO NO HUBIERE RETIRADO SUS ENVIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA (30) DIAS COMO MAXIMO, ESTOS SERAN DEVUELTOS AL LUGAR DE SU ORIGEN O A DARLES EL CURSO QUE POR SU NATURALEZA CORRESPONDE SEGUN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ACUERDOS POSTALES INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL SALVADOR, LEYES Y REGLAMENTOS POSTALES INTERNOS.

San Salvador, Septiembre de 1975.

DIARIAMENTE

300.000

PERSONAS

LEEN
EL DIARIO DE HOY

Aproveche esa gran ventaja,
anunciándose en

El Diario de Hoy

Tel. 22-5555